



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA
DEMANDANTE: JUAN ANTONIO OVALLE CASTRILLÓN
APODERADO GENERAL: JULIO CÉSAR URIBE GONZÁLEZ
DEMANDADOS: CARLOS BUSTAMANTE PABÓN
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00302-00

De acuerdo al memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora, **TÉNGASE** en cuenta al momento de efectuar la liquidación del crédito respectiva, el abono realizado por el demandado el **25 DE JULIO DE 2023 por la suma de \$25.000.000** imputándolos en la forma dispuesta en los artículos 1653 y siguientes del Código Civil.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

15 DE AGOSTO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c730314ee53253ae3da6b55e1ba12538214d2ae5caa20c0631e900e0f91a323d**

Documento generado en 14/08/2023 09:49:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>